

ANUNCIO

Finalizado el plazo previsto en las Bases Reguladoras, para la presentación de instancias para la configuración de una lista de reserva de Profesores de Violín, con destino a la realización de sustituciones y posible cobertura de vacantes existentes o que se produzcan en el personal laboral, catalogado en el grupo II, mediante el sistema de concurso-oposición carácter Laboral Temporal, según el procedimiento establecido (BOP nº 204, de fecha 14 de octubre de 2010), la Alcaldía-Presidencia

RESUELVE

PRIMERO: Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a las personas que a continuación se expresan: *ADMITIDOS*:

	NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.
1	FRANCISCO JAVIER	ALONSO CABRERA	78.699.020-N
2	LAURA	DÍAZ MARTÍN	45.734.189-T
3	MARÍA GUAYARMINA	SARMIENTO ALMEIDA	44.704.858B
4	IBALLA	SUÁREZ GARCÍA	54.051.961-Y

EXCLUIDOS:

	NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ISMEL	LEAL PICHS	79.099.526-L	1

^{1:} Instancia presentada fuera de plazo (insubsanable).

SEGUNDO: Los aspirantes podrán subsanar los defectos sobre la admisión o exclusión de instancias concediéndose a tal efecto un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

En Granadilla de Abona, a 21 de febrero de 2011 LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Carmen Nieves Gaspar Rivero

-Tablón de Anuncios.